INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA
CONCURSO DE OFERTAS 17/2022
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, VILLETA Y ASUNCIÓN"
ID: 420256

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 584 de fecha 06 de octubre de 2022, a los efectos de emitir el presente Informe final, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado para la contratación de "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, VILLETA Y ASUNCIÓN" , de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

1. Antecedentes
   a) PAC N°: 420256. Fecha de publicación en el SICP: 17-10-2022 - 13:36 h.
   b) Capacidad financiera, experiencia y técnica: si aplica.
   c) Sistema de adjudicación: por el total.
   d) Adenda Nº 1

Oferentes invitados:

N°	EMPRESA	RUC
1	CABIPAL METALMEK SA	80014788-0
2	GUILLERMO ANÍBAL ARIAS RÍOS	2493436-4
3	HABITARE SRL	80090904-6
4	IBL INGENIERÍA SRL	80111254-0
5	RLV INGENIERÍA SA	80114505-8

Por Resolución N° 584 de fecha 06/10/2022 – Art. 3, se conformó el Comité de Evaluación, que está integrado de la siguiente forma: Por Asesoría Jurídica Abg. Flaminio Sosa López; por Gerencia PBIP, Abg. Víctor P. Ferreira y por Gerencia de Operaciones Abg. José A. Maciel.-

2. Presentación y Acto de apertura

El día 02 de noviembre siendo las 07:45 hs., se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 02 (dos) ofertas pertenecientes a las siguiente firmas: Diego Joaquín Rodríguez y Central Bombas SRL

Oferentes	Formulario de oferta debidamente firmado	Doc. que acredita la identidad y la rep. del firmante de la oferta	DD.JJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TES ING. DIEGO J. RODRÍGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Monto total de la oferta: 494.900.000 Gs. Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS Monto Total Asegurado ₲: 27.500.000 Vigencia de la Póliza: de 2/11/2022 a 11/02/2023, 101 días.
CENTRAL BOMBAS SRL	SI	SI	SI	Monto total de la oferta: 473.376.000 Gs. Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS Monto Total Asegurado ₲: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: de 2/11/2022 a 31/01/2023, 90 días.

Observaciones en el acta de apertura: Sin observaciones.

3. <u>Análisis y verificación de documentos de carácter sustancial</u>

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.	**TES ING. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**	**CENTRAL BOMBAS SRL**
1. Formulario de Oferta (*) y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP - completados y firmados por el oferente.	CUMPLE, Presenta f. Nº 11 al 14	CUMPLE, Presenta f. 1 al 4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS Monto Total Asegurado ₲: 27.500.000 Vigencia de la Póliza: de 2/11/2022 a 11/02/2023, 101 días.	Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS Monto Total Asegurado ₲: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: de 2/11/2022 a 31/01/2023, 90 días

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	**TES ING. - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE, SIPE Nº 1721524
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE, SIPE Nº 1721524
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	**CENTRAL BOMBAS SRL**

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE, SIPE Nº 1720935
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE, Presenta f. 15
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE, Presenta f. 16 al 32

4. Requisitos de Calificación

4.1 Verificación Limitaciones Art. 40 de la Ley Nº2051/03

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta

Verificación	TES ING. - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	CENTRAL BOMBAS SRL
Verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros	Sin registros

4.2 Errores aritméticos

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto 2992/19, se procedió a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes: TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios y Central Bombas S.R.L, del que resulta que ninguna de ellas presentan errores aritméticos y tampoco superan los límites establecidos de la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

4.3 Margen de preferencia nacional.

DOCUMENTOS	TES ING. - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	CENTRAL BOMBAS SRL
Certificado de Prod. y Empleo Nacional - MIC, en caso de contar.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

De la verificación de la página web
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

No existe registro de Certificado de Prod. y Empleo Nacional - MIC para el ID: 420256

5. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	TES ING. - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	CENTRAL BOMBAS SRL
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE, SIPE Nº 1721524	CUMPLE, presenta certificado Nº 360727
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) **NO APLICA**	No aplica	No aplica
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE, presenta f. 17	CUMPLE, presenta f. 12
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE, SIPE Nº 1721524	Cumple, presenta certificado Nº 4270142681321, f. 13
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE, SIPE Nº 1721524	CUMPLE, SIPE Nº 1720935

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta. Los las firmas oferentes: Diego Joaquín Rodríguez Barrios y Central Bombas S.R.L, cumplen con los requisitos legales.

6. Capacidad Financiera.

De acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se pasa analizar el esta exigencia, del que tenemos que:

TES ING. - DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2019, 2020, 2021] últimos años

CONCEPTO	2021	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	7.087.998.822	7.529.819.051	7.480.512.685
PASIVO CORRIENTE	1.531.401.207	1.077.994.907	1.638.213.018
RATIO DE LIQUIDEZ	4,63	6,99	4,57
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	5,39		

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2019, 2020, 2021] últimos años

CONCEPTO	2021	2020	2019
PASIVO TOTAL	3.175.904.021	3.578.537.838	4.242.800.263
ACTIVO TOTAL	11.697.709.153	11.716.995.596	11.389.330.485

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,27	0,31	0,37
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	0,32		

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los [2019, 2020, 2021] últimos años], no deberá ser negativo.

CONCEPTO	2021	2020	2019
CAPITAL	7.862.831.963	6.970.904.517	1.000.000.000
UTILIDAD	482.347.464	891.927.536	5.970.904.517
RATIO DE RENTABILIDAD	0,06	0,13	5,97
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	205%		

CENTRAL BOMBAS.R.L

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2019, 2020, 2021] últimos años

CONCEPTO	2021	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	7.271.816.224	4.827.340.655	3.898.007.077
PASIVO CORRIENTE	2.641.710.552	1.856.190.115	1.062.497.933
RATIO DE LIQUIDEZ	2,75	2,60	3,67
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	3,01		

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2019, 2020, 2021] últimos años

CONCEPTO	2021	2020	2019
PASIVO TOTAL	2.641.710.552	1.856.190.115	1.448.149.049
ACTIVO TOTAL	7.737.372.823	5.394.456.485	4.338.911.764
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,34	0,34	0,33
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	0,34		

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los [2019, 2020, 2021] últimos años], no deberá ser negativo.

CONCEPTO	2021	2020	2019
CAPITAL	2.750.000.000	2.750.000.000	500.000.000
UTILIDAD	2.094.673.580	617.396.140	5.970.904.517
RATIO DE RENTABILIDAD	0,76	0,22	11,94
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	431%		

Del estudio y análisis de los Balances las firmas oferentes: Diego Joaquín Rodríguez Barrios y Central Bombas S.R.L, "cumplen" con los requisitos requeridos.-

7. **Experiencia Requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	TES ING. - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	CENTRAL BOMBAS SRL
Demostrar la experiencia en provisión de equipamientos contra incendios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: del promedio de los años 2019, 2020 y 2021 años.	Cumple f. 21 al 70	Cumple f. 53 al 64

De la verificaron realizada surge que las empresas: Diego Joaquín Rodríguez y Central Bombas S.R.L. "cumplen" suficientemente con el requisito de experiencia.-

8. **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	TES ING. - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	CENTRAL BOMBAS SRL
Declaración Jurada en el que manifieste que el personal propuesto se encuentra capacitados para su instalación.	Cumple f. 18	Cumple f. 66

De la verificaron realizada surge que las empresas: Diego Joaquín Rodríguez y Central Bombas S.R.L. "cumplen" suficientemente con el requisito de capacidad técnica.-

9. **Selección de la oferta**

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios y Central Bombas S.R.L., surge que las mismas "CUMPLEN" con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas del llamado, por lo que de acuerdo a los Criterios establecidos en el referido PBC y el Articulo 65 inc. c) (presente el precio evaluado como el más bajo) del Decreto N° 2992/2019, se pasa a seleccionar la oferta presentada por la firma Central Bombas S.R.L., por ser el del precio más bajo según consta en el Acta de Apertura de Sobre de Ofertas de fecha 02 de noviembre de 2022 (Gs. 473.376.000).-

10. **Recomendación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma CENTRAL BOMBAS S.R.L – RUC 80093142-4, el objeto del CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, VILLETA Y ASUNCIÓN" – ID 420256, por la suma

total de Gs. 473.376.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y tres millones trescientos setenta y seis mil) IVA incluido, según el siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad Medida	Present.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario – IVA incluido	Precio Total – IVA incluido
1	**Máquinas y equipos para sistema contra incendio. T.P. Asunción**	**Unidad**	**Unidad**	**1**				
1.1	Boca de incendio EQUIPADA (BIE)	Global	Unidad	3	GPM/CM COUTO	Brasil	2.278.000	6.834.000
1.2	Boca de incendio SIAMESA (BIS)	Global	Unidad	1	GPM/TUPY	Brasil	2.278.000	2.278.000
1.3	Cañería	Global	Unidad	190	TUPER	Brasil	246.000	46.740.000
1.4	Sistema de Bombeo	Global	Unidad	1	PEDROLLO	Italia	54.250.000	54.250.000
1.5	Tanque	Unidad	Tubo	1	CENTRAL BOMBAS	Paraguay	81.375.000	81.375.000
2	**Máquinas y equipos para sistema contra incendio. T.P. Villeta**	**Unidad**	**Unidad**	**1**				
2.1	Boca de incendio EQUIPADA (BIE)	Global	Unidad	3	GPM/CM COUTO	Brasil	2.278.000	6.834.000
2.2	Boca de incendio SIAMESA (BIS)	Global	Unidad	1	GPM/TUPY	Brasil	2.278.000	2.278.000
2.3	Cañería	Global	Unidad	180	TUPER	Brasil	246.000	44.280.000
2.4	Sistema de Bombeo	Global	Unidad	1	PEDROLLO	Italia	54.250.000	54.250.000
3	**Máquinas y Equipos para sistema contra incendio. T.P. Pilar**	**Unidad**	**Unidad**	**1**				
3.1	Boca de incendio EQUIPADA (BIE)	Global	Unidad	3	GPM/CM COUTO	Brasil	2.278.000	6.834.000
3.2	Boca de incendio SIAMESA (BIS)	Global	Unidad	1	GPM/TUPY	Brasil	2.278.000	2.278.000
3.3	Cañería	Global	Unidad	120	TUPER	Brasil	246.000	29.520.000
3.4	Sistema de Bombeo	Global	Unidad	1	PEDROLLO	Italia	54.250.000	54.250.000
3.5	Tanque de Agua	Unidad	Unidad	1	CENTRAL BOMBAS	Paraguay	81.375.000	81.375.000
TOTAL:								**473.376.000**

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Resoluciones de la DNCP y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, con lo cual da por culminando el Informe, y consecuentemente se eleva consideración de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Abog. Víctor P. Ferreira
Rep. Gcia. PBIP

Abog. José A. Maciel G.
Rep. Gcia. Operaciones

Abog. Flaminio Sosa López
Rep. Asesoría Jurídica ANNP